

LA EDUCACION PARA LA CIUDADANÍA "LA POLÉMICA"

Sin quererlo, me encuentro metido en una polémica educativa, enormemente interesante. La aparición de una nueva asignatura ha despertado todo tipo de recelos y miedos. Una parte de la jerarquía eclesiástica y de las organizaciones más conservadoras la ha criticado acerbamente por considerarla un intento de adoctrinamiento político, que hurta a los padres su derecho a educar moralmente a sus hijos. Desde otro punto de vista, el profesorado se ha sentido inquieto al tener que comenzar a impartir en el curso 2008 una asignatura cuyo contenido no se identifica con ninguna titulación, ni siquiera con alguna de las asignaturas tradicionales en las carreras universitarias. Por último, muchos profesores de filosofía creen que es una asignatura inútil. Unos, porque lo más interesante se daba ya en ética, y piensan que, en el fondo, se trata de un ataque más a las enseñanzas filosóficas. Otros, porque creen que no se puede educar en valores mediante una asignatura, sino transversalmente; o que no se puede enseñar en absoluto.

Pero, en sentido contrario, muchos países, conscientes de la necesidad de tratar desde el sistema educativo los temas éticos y los problemas de convivencia, de prevenir disfunciones sociales, de aumentar el capital cívico y animar ala participación política, han incluido en sus currículos la EpC. Desde 1997, el Consejo de Europa la recomienda vivamente y considera que debe ser "un objetivo prioritario de la política educativa, con reformas pertinentes en todos los niveles". Por eso declaró el año 2005 "Año europeo de la ciudadanía a través de la Educación".

El tema es muy importante, las posturas enfrentadas, y echo en falta un debate riguroso e imparcial sobre este asunto. ¿Quién tiene razón? Comenzaré analizando lo que dicen los críticos. En efecto, la asignatura puede utilizarse como medio de adoctrinamiento, pero también puede hacerse esto con la historia -de hecho se está haciendo- y a nadie se le ocurre por ello quitar la asignatura. Se tratará de impartirla de una manera objetiva y no sectaria. Lo importante es partir de las necesidades educativas. ¿Necesitan nuestros jóvenes tener conocimientos claros sobre valores éticos, sobre el contenido de los derechos y deberes, sobre la estructura política, jurídica y social en que van a vivir, sobre los problemas fundamentales de nuestro mundo? ¿Debemos fomentar actitudes participativas, democráticas, solidarias, activas? ¿Conviene que comprendan la necesidad de establecer normas justas y acatarlas, el tupido juego de reciprocidades, los sentimientos apropiados, el respeto necesario para la convivencia? Cada vez que surge un problema social -la droga, los accidentes de tráfico, la violencia doméstica, la falta de civismo, los fracasos familiares, los embarazos adolescentes, etc- la gente se vuelve a la escuela reclamando soluciones. No podemos dedicar un cursillo a cada uno de esos asuntos. Sin embargo, muchos de ellos arrancan de una falta de responsabilidad personal, de la carencia de valores claros, o de dificultades personales para dirigir la propia

vida. Y estos asuntos pueden tratarse dentro de una asignatura cuidadosamente diseñada. Así veo yo la educación para la ciudadanía.

MI POSICIÓN

¿Tienen razón los padres que reclaman su derecho a educar moralmente a sus hijos? Sin duda. Y si todos lo hicieran con una maravillosa eficacia, la escuela podría dedicarse a otra cosa. No es así, por desgracia, y el sistema educativo tiene que completar carencias sociales de enorme magnitud. Pero ni siquiera esa dedicación educativa de las familias resolvería el problema. Cada familia educará de acuerdo con su moral (católica, musulmana, atea, comunista, liberal, confuciana, anarquista, o la que sea), que se puede enfrentar a otra moral. Por esta razón necesitamos una educación en valores comunes, transculturales, universales, más allá de la moral y de las religiones, que es lo que llamamos “ética”. Me explicaré. El derecho a la libertad de conciencia es una norma ética, que protege a todas las religiones y que, por lo tanto, todas las religiones deben acatar.

Sin duda alguna, las familias pueden educar a sus hijos en su religión y en su moral; pero el Estado debe encargarse de facilitar a todos nuestros jóvenes aquella educación que la sociedad considera necesaria para el desarrollo de los proyectos personales, la buena convivencia, la justa resolución de los problemas, y el progreso económico. En una sociedad multicultural, necesitamos una formación en valores fundamentales compartidos.

Comprendo la preocupación de los padres, y me parece estupendo que en este asunto, como en todos los referentes a la educación de sus hijos, estén alerta, vigilen y colaboren. Pero en algunos críticos de la EpC me parece detectar un peligroso escepticismo acerca de la posibilidad de enseñar una ética universal. Es una creencia muy extendida, basada en el monopolio moral que han ejercido siempre las religiones, y que a estas alturas no se puede aceptar. En la cabeza de muchas personas de buena fe resuena una frase pronunciada por un personaje de Dostoievski: “Si Dios no existe, todo está permitido” o, en su versión suave, “Fuera de la religión no hay posibilidad de moral”. Esto no es verdad. No voy a meterme en cuestiones filosóficas, que he explicado en varios de mis libros. Me ceñiré a un hecho muy simple. La Constitución española -que es una Constitución laica- incluye un sistema de valores éticos fundamentales que son, esencialmente, los derechos humanos. Y estos son el criterio básico para determinar los contenidos de la EpC. ¿Hay algún padre que tenga inconveniente en que sus hijos reciban esta enseñanza?

Tal como la concibo -y lo que digo me parece acorde con el borrador de contenidos mínimos dado por el Ministerio- la EpC es un curso de Ética básica, que se prolonga por un lado hacia la educación afectiva, y por otro hacia el conocimiento del mundo jurídico, económico y político y la participación ciudadana. Y me parece imprescindible tratar estos asuntos en nuestros centros educativos.

¿PUEDE ENSEÑARSE?

Otro aspecto del debate trata de la posibilidad de enseñar ética. Parece un poco absurdo tener que responder a esta cuestión. La ética puede y debe enseñarse y aprenderse. Es un conjunto de ideas, un modo de razonar, un estilo de comportamiento racionalmente justificable. Es evidente que no basta con una enseñanza teórica, que necesita completarse con la acción, pero en el fondo todas las asignaturas se enfrentan con dificultades parecidas. No se trata de aprender filosofía, sino de pensar bien. No se trata de aprender gramática, sino de comunicarse. Resulta especialmente chocante que muchos de los que piensan que la ética no puede enseñarse como una asignatura opinen que la religión si puede enseñarse así. En el mejor informe que conozco sobre EpC, el dirigido por Bernard Crick, por indicación del Parlamento inglés, señalaba tres objetivos a la asignatura: Fomentar la responsabilidad social y moral, fomentar la implicación comunitaria, y ampliar la cultura política (political literacy). En el proyecto europeo EURYDICE se añadía un nuevo objetivo “fomentar el pensamiento crítico, los valores y las actitudes morales”.

Si me he comprometido con SM a redactar los libros de texto de Educación para la ciudadanía es porque tengo la absoluta convicción de que todo esto puede enseñarse. Y también porque estoy seguro de que no hay ninguna maniobra adoctrinadora por parte del Ministerio. Al menos yo no la he notado hasta este momento. Para dejar constancia de mi libertad al elaborar los libros de texto, y también los tanteos y las dificultades, he abierto un Blog en mi página www.movilizacioneducativa.net, titulado “Cómo se escribe un libro de texto”, en el que voy contando el proceso de selección de temas, el orden, la didáctica, el modo como se va concretando un proyecto general.

EL PROFESORADO

¿Y quien va a impartirla? Pues quien sepa hacerlo. En primaria, los tutores, a los que habrá que dar materiales adecuados. En secundaria, si la asignatura cuaja y adquiere la importancia que merece, tendrían que crearse cátedras especiales, con cualificaciones específicas. Mientras tanto, me parece que los que están más preparados para tratar estos temas son los profesores de filosofía, que tendrán, sin embargo, que ampliar sus conocimientos históricos, jurídicos y políticos. Podrían impartirla los profesores de sociales, si aprenden la suficiente filosofía. Lo importante es que las autoridades educativas se tomen en serio esta asignatura y prohíban tajantemente que suceda lo que ocurrió con la ética durante decenios, a saber, que podía impartirla cualquier profesor que tuviera horas libres. EpC es una asignatura compleja, urgente, imprescindible para colaborar desde la escuela a la solución de muchas disfunciones sociales, y no puede improvisarse.

Por eso es importante preparar y ayudar a los profesores que vayan a ocuparse de esta tarea, convencerles de que puede ser un modo brillante de colaborar a la mejora de la educación y a elevar nuestro nivel de vida social. No es una tarea para escépticos o desanimados. No quiero ser exagerado, porque sé que me dan de vez en cuando ataques de megalomanía educativa que debo controlar, pero creo que si esta asignatura triunfara, si resultara eficaz, no sólo serviría para mejorar nuestra convivencia política, sino el sistema educativo entero.

Los profesores van a encontrarse al comienzo un poco perdidos, porque se les va a exigir competencias nuevas. La EpC tiene contenidos conceptuales rigurosos -no es una maría-, pero tiene también un componente práctico decisivo. No podemos enseñar a los alumnos a enfrentarse con los conflictos, si nos dan miedo los conflictos. No podemos animar a debates sobre temas éticos o políticos, si no nos movemos con soltura en esos temas y sabemos encauzar el debate. Por esta razón, los que van a estar en la vanguardia de esta asignatura, lidiando con problemas concretos, en la trinchera, deben sentirse apoyados por todos los que estamos trabajando en estos temas. Debemos formar una estupenda conspiración a favor de una mejor educación ética. Los docentes sufren con frecuencia el síndrome de la soledad y es importante prevenirlo. Me consta que SM va a apostar fuerte para proporcionar a los docentes el apoyo necesario para que su tarea sea más fácil, y esto me parece una buena noticia y una garantía de peso.

MOVILIZACIÓN educativa.net

QUE SE ESTA HACIENDO EN OTROS PAISES

En algunos países, como Francia, se han elegido unos contenidos sociales, jurídicos y políticos de gran rigor académico. En el Reino Unido el currículo de "Citizenship" tiene componentes morales más amplios. No en vano la Education Reform Act de 1988 indicaba como objetivo esencial de la educación "el desarrollo espiritual, moral, social y cultural de los alumnos". Me gustaría que en España, donde hablar de estos temas produce alergia, se conociera la seriedad con que las autoridades educativas han intentado precisar, al menos en tres ocasiones a lo largo de los años, el concepto de "desarrollo espiritual", para dar cumplimiento a la orden del Parlamento. En Estados Unidos, la EpC tiene una gran tradición y se imparte de maneras muy diferentes. Unos la entienden como "Formación del carácter", en el sentido de la ética aristotélica. No olvidemos que en la entraña política americana se encuentra el "republicanismo", que es una teoría de las virtudes cívicas. Esta educación fomenta los hábitos intelectuales, afectivos y operativos que facilitan el buen comportamiento. Otra orientación interpreta la EpC como Educación para la democracia. Ambas se ponen de acuerdo al considerar que el "Service learning", el aprendizaje mediante la participación en trabajos comunitarios, es imprescindible para educar a un buen ciudadano.

JOSE ANTONIO MARINA